

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller de forja, en avenida José Manuel Abascal, 2.

Don Santiago Carral Obregón ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para taller de forja en local de edificio sito en avenida José Manuel Abascal, número 2, de Vega de Pas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Pas, 10 de mayo de 2006.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.
06/6335

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad ganadera equina, en Santibáñez.

Ha sido solicitada por don José Oliver Montiel y doña Maite Uribe Ceberio, en representación de «Depolur, Sociedad Limitada», licencia para el ejercicio de la actividad ganadera equina en barrio Villalaz, en el pueblo de Santibáñez de Villacarriedo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Villacarriedo, 24 de mayo de 2006.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.
06/6938

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 324/05.

Don Francisco Javier González Duque, de la sección 3 de la Audiencia Provincial de Santander:

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 324/2005, dimanante del apelación juicio de faltas 324/2005, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción Número Uno de Santoña, a instancias de don Óscar González Manzano, contra Ministerio Fiscal, sobre delito de falta de realización de actividades sin seguro obligatorio (636). Se ha acordado que se notifica a don Óscar González Manzano, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 7 de marzo de 2006, dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que estimando totalmente el recurso de apelación interpuesto por don Óscar González Manzano, contra la

sentencia de fecha 21 de junio de 2005 dictada por el Juzgado de Instrucción Número Uno de Santoña, en los autos de juicio de faltas número 82/2005, a que se contrae el presente rollo de apelación, debo revocar y revoco la misma, y en su lugar, debo absolver y absuelvo a don Óscar González Manzano de la falta por la que venía imputado, con declaración de las costas de oficio en ambas instancias».

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Óscar González Manzano que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Dado en Santander, 21 de abril de 2006.—El secretario, Francisco Javier González Duque.
06/5820

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 246/06.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON ANDRÉS FELIPE MORALES NARANJO contra «MULTIOBRAS O HARE S. L.», FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº 246 /2006 se ha acordado citar a «MULTIOBRAS O HARE S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio de 2006 a las 11:50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en C/ ALTA Nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «MULTIOBRAS O HARE S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 16 de mayo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.
06/6754

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE BILBAO

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 174/05.

Doña María José Marijuan Gallo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Siete de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 175/05, Ejecución número 174/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON JUAN JESÚS MUIÑOS FORMOSO, DON XABIER INORIZA URIEN, DON JOSÉ MARÍA MARCOS CENTENO y DON MANUEL SUÁREZ ROJO contra la empresa «CONSTRUCCIONES ARRIBA Y GALLASTEGUI S. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos nº 175/05, Ejecución nº 174/05); y para el pago de 10.315,48 euros de principal, 1.031,55 euros de intereses y 1.031,55 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por